



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:54 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 09:54 horas y con la presencia de los doce *señores concejales*, damos comienzo a la PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Les agradecemos a todos que estén acá acompañándonos en este nuevo inicio del periodo de sesiones ordinarias de este ***Concejo Deliberante***, les agradecemos a las autoridades que nos están acompañando , a los señores intendentes de Pocito, Chimbas, de Sarmiento, al ministro de economía a los diputados Pablo y Andrés que nos están acompañando, a los *señores concejales* de Santa Lucia , y de Pocito, que las fuerzas de seguridad que nos están acompañando, por ahí lo veo al Padre párroco de la Iglesia de la Merced, a la Reina de la capital, al resto de los funcionarios, en nombre de este Cuerpo les damos las bienvenidas a esta que es la casa de la democracia por excelencia les damos la bienvenida a este ***Concejo Deliberante*** de la ***Ciudad de San Juan*** ahora seguidamente por Secretaria, previa a la lectura del decreto de convocatoria ,vamos a pedir en honor al día de la mujer, a la Concejala Sra. Silvia Alba Olmos y Sra. María Eugenia del Valle Raverta a que pasen a izar las enseñas patrias.

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto.

(Aplausos.)

Antes de la lectura también agradezco a todos los vecinos y público que ha venido que recién los omití y a los compañeros que conformamos la familia del ***Concejo Deliberante*** y de la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** tanto de la planta política como la planta del personal de planta `permanente y contratados que también de la municipalidad también nos están acompañando y que son parte fundamental y necesaria de esta gestión.

Sra. Secretaria: Le da lectura al Orden del día.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Lee convocatoria N° 3618

ASUNTOS ENTRADOS

CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE EXTERIOR E INTERIOR.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, buenos días a todos los presentes, ya el señor presidente saludo a todas las personas que hoy nos acompañan en este inicio de sesiones ordinarias del periodo 2018, y en el cual corresponde que conformemos las comisiones de Exterior e Interior que serán las encargadas de ir a buscar al señor intendente y recepcionarlo acá en el edificio municipal y para lo siguiente voy a hacer moción para que sea conformada la comisión de exterior en la conformación de los *señores concejales* Propongo a esta **Sra. María Eugenia del Valle Raverta, Sra. Silvia Alba Olmos, Sr. Juan Manuel Sansó, Sr. Daniel Segundo Álamos y Sr. Gabriel Antonino D'Amico.** Hago moción para que se apruebe.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, gracias señor presidente, siendo consecuente con lo mismo para mocionar la conformación de la Comisión de Interior para recibir al Sr. intendente. En la propuesta esta **Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro, Sr. Federico Alfredo Sansó Ruiz, Sr. Dante Javier García, Sr. Oscar Mauricio Vargas, Sr. Ricardo Javier Marún y Sr. Armando Gonzalo Campos González.**

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, gracias señor presidente, **buenos días para todos los presentes**, tal y como han sido votadas las Comisiones de Exterior e Interior voy a mocionar señor presidente para solicitar un cuarto intermedio a efectos que la Comisión de Exterior se traslade al despacho del **Departamento Ejecutivo Municipal** a buscar al señor intendente Franco Aranda y que la Comisión de Interior reciba al mismo.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LAS 9.58 HS SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



SIENDO LAS 10.07 HS SE REINICIA LA SESION DESPUES DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO.

Sr. Presidente: Habiendo concluido con el cuarto intermedio y contando ya con la presencia del señor intendente en el recinto, lo invitamos a ocupar el lugar, a que dé su discurso y a continuar con esta sesión.

Así se hace

Sra. Secretaria: Lee

MENSAJE INAUGURAL DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.-

Sres. vecinos de San Juan,

Sr. Presidente del Concejo Deliberante,

Sras. y Sres. Concejales

Con felicidad y entusiasmo, tengo el honor de llegar a este Concejo Deliberante para dejar inaugurado el período de Sesiones Ordinarias del presente año. También, para referirme a lo actuado en el año 2017 y anunciar las líneas directrices de esta gestión para el período en curso.

Quiero antes de todo, saludar de corazón y dejar expreso reconocimiento y admiración a todas las mujeres sanjuaninas, que son un motor impresionante de progreso, pero también de calidez y amor que todos necesitamos.

Mi madre me dice que “todos los días deben ser días de la mujer”. Y desde aquí pondremos nuestro grano de arena para que esa frase se convierta en una bella realidad. En unos días más desarrollaremos una intensa actividad que hemos llamado “Mujeres que inspiran”, en la cual nuestras mujeres interactuarán en sus diversos perfiles: comerciante, madre, hija, abuela, emprendedora, docente, profesional etc.

Aplausos

Y durante el año, haciendo honor al que “todos los días deben ser días de la mujer” es que multiplicaremos las ocasiones, escenarios y espacios para reconocer, contener, acompañar y respaldar a nuestra vecina.

Pensaba mientras venía a este recinto que todos los que estamos aquí somos nacidos en el siglo pasado, que llegamos al mundo con la impronta del siglo XX y que esta centuria nos está marcando, rápida y decididamente, con un fuego distinto.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Es que el siglo XXI se ha iniciado como un siglo crispado y convulso. En pocos años hemos sido impactados por vaivenes económicos que modifican la economía mundial y de nuestro país, con vientos que alejan unas políticas y le dan la bienvenida a otras. Es un siglo de cambios, de nuevos retos. Y estos, se concentran en las ciudades, transitando un crecimiento sostenido del proceso de urbanización que llevará a que en el año 2050, el 70% de las personas vivan en ciudades, según las previsiones de la Organización de Naciones Unidas.

Y junto con el proceso de crecimiento y reorganización espacial, esta dinámica poblacional que caracteriza a los vecinos de las ciudades, ya aparejó nuevas demandas y retos, que crecen cuantitativa y cualitativamente, en forma exponencial, y que deben ser enfrentados por los municipios con solidez y eficiencia.

De tal forma que el municipio del siglo XXI debe ser muy distinto al del siglo pasado. Y aunque a algunos pocos les pueda parecer un desatino, no lo es: llevamos casi 20 años en el siglo XXI.

Los invito a detenernos un segundo en eso. Porque es justo donde estamos: hemos trabajado 17 años de la nueva centuria. Y porque los vecinos son de este siglo XXI, es que sus demandas son de estos tiempos, y por ello es que el Municipio no puede ser el mismo y por la misma razón, es que los funcionarios no podemos responder de la misma manera. Pronto supimos que el municipio debía reinventarse.

También y lo digo con mucha alegría, las prácticas políticas, no pueden ser las mismas.

El ciudadano nos empuja a ser mejores, requiere respuestas rápidas y concretas, exige eficiencia en la gestión. Busca creatividad y trabajo en equipo. Sus urgencias no admiten zancadillas o subterfugios de aquellos nostálgicos de la vieja política.

Mientras nosotros, con aciertos y falencias, a la vez que afrontamos los retos actuales, nos estamos preparando para los futuros desafíos que impactarán en la vida cotidiana de los vecinos de Capital.

Es por eso que es fundamental y fundacional la participación ciudadana porque funda, crea, origina e inspira líneas de acción que podemos incorporar en las políticas de gobierno local.

Desde este concepto es que con mucho entusiasmo, vamos a acercar a los vecinos todas las formas de participación para que se involucren con su municipio. Con



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



críticas, sí, pero también con aportes, sugerencias, ideas y la constante invitación al diálogo constructivo que desde aquí y diariamente seguiré cursando a todos.

Cuando hablamos de las condiciones y calidad de los servicios, los mejores jueces son los vecinos, por eso nos vamos a esforzar en hacerles llegar mayor información para que estén al día de las propuestas de esta gestión.

Estoy convencido de que si sabemos cabalmente de qué se trata, podemos aportar más y mejor. Todos juntos, hombro con hombro. Y aquí cito al gobernador que tiempo atrás sostuvo que para trabajar por San Juan, no existe oficialismo ni oposición, sino que todos debemos aportar lo nuestro desde donde nos toque estar.

Aplausos

Y a nosotros nos toca estar gestionando un municipio, a través de un conjunto de responsabilidades que ejercemos con un grado de compromiso que obliga a una atención de 7 x 24. Y los funcionarios de este municipio saben que es así.

Esta labor tiene básicamente una clave: los municipios, al tratarse de la instancia política y administrativa más cercana a los ciudadanos, deben desarrollar una gestión proactiva, responsiva y en ambas ser eficaz y eficiente para lograr la legitimidad por parte de los ciudadanos.

Es por eso que trabajamos en nuestra convicción: la modernización de la administración municipal, la reinención del municipio, que implica concentrar los esfuerzos en el vecino, ubicando al usuario de los servicios como el objetivo final de la gestión pública y como nuestra razón de ser como funcionarios y empleados municipales.

Una administración municipal receptiva y de calidad demanda un cambio de perspectiva: los municipios deben reinventarse a partir del punto de vista de los vecinos, que no pueden ser considerados como un código o un expediente. Eso lo entendimos desde el primer día, y forjamos recursos que acerquen al Municipio con el ciudadano. Es por eso que en el ánimo de ahorrar tiempo y generar horas productivas, es que creamos una aplicación que llamamos “municipio on line” con la cual buscamos acercarnos más al vecino e interactuar con él.

Y en esta reinención del municipio, transitamos como dije recién, por climas económicos y políticos que no siempre son propicios para esa intención. En nuestro



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



caso y con el objetivo que recién comentaba, año tras año nos esforzamos para mejorar la Ciudad de San Juan, para que los capitalinos vivan mejor y quienes nos visitan se sientan cómodos y disfruten de esta Capital.

Porque este municipio tiene un carácter especial y distintivo que nos hace trabajar el triple: es cruzado por vecinos de muchos departamentos diariamente. El diagrama del transporte público es una clara manifestación de esta realidad. Entonces los usuarios son muchos, superando en número a los vecinos de Capital. Y nuestras políticas, impactan en varios de centenares de miles de sanjuaninos.

También, las políticas nacionales y provinciales impactan en los gobiernos locales.

En nuestro caso, cada año vemos como nos disminuyen los fondos provenientes de la soja, que se destinaban directamente a obras. Hemos presentado decenas de proyectos en la Nación, en su mayoría de hábitat, y ya esperamos demasiado la luz verde para los mismos.

Aplausos

Eso sí, bajo ningún concepto claudicaremos: porque apostamos al diálogo y creemos en la República, nuestras, esperanzas están intactas. Pero la espera nos obliga a ser más inteligentes, a esforzarnos el doble, porque hay necesidades de vecinos que no pueden esperar.

No vamos a cejar en nuestro esfuerzo, como tampoco vamos a renunciar a abrir la puerta de la Provincia, que siempre está accesible y seguiremos tocando la puerta de la Nación, hasta que se abra.

Aplausos

Tenemos la convicción que vivimos en un país Federal, y esta Capital también es Argentina.

Sumariamente, pasaré a referir las acciones desarrolladas por este Municipio en el año 2017.

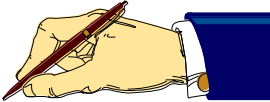
Desde el primer momento consideramos que la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos es un tema prioritario para la mejora de la calidad de vida de la población, en armonía con el desarrollo sustentable.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



En este sentido, el Municipio se capitalizó adquiriendo 6 camiones compactadores para recolección de residuos y 600 nuevos contenedores. Esto también permitió implementar la recolección con contenedores en 18 nuevos barrios.

Una ciudad transitada por miles de personas demanda una intensa actividad en tareas de limpieza, para lo que el Municipio adquirió 3 camiones medianos y 2 camiones livianos con caja volcadora. A esto se le suman camiones hidro-grúas, retroexcavadoras, mini-cargadora, auto-elevador, utilitarios, etc.

Más allá de la limpieza y recolección diaria, se realizaron 200 operativos barriales en terrenos baldíos de limpieza profunda.

Con el fin de preservar el buen estado y el mantenimiento de las diferentes especies, el Municipio completó un programa de poda histórico en 174 barrios, realizando tareas de poda en altura en árboles de gran tamaño y en especies añejas. Como complemento, se reemplazaron más de 250 ejemplares de árboles secos o enfermos. Ambas acciones buscan evitar la caída de árboles o ramas que puedan dañar o perjudicar a los vecinos y sus propiedades y afectar el tránsito vehicular.

Es penoso ver cuando se abandonan las mascotas. Y esa pena se torna en peligro cuando los animales abandonados en la calle se multiplican. Es por eso que a la par de una campaña de información y difusión sobre el tema, se realizaron casi 2.000 esterilizaciones caninas y 1.000 felinas y se colocaron más de 4.000 vacunas antirrábicas y antiparasitarias.

Para evitar huéspedes indeseados, es que se desratizaron y fumigaron 41 nuevos barrios y se atendió el Microcentro, Hospital Rawson y Terminal en forma permanente durante todo el año.

Se intervino en más de 1500 reclamos vecinales siguiendo nuestro protocolo de emergencias. Desbordes de agua, ramas caídas por intensos vientos, pozos en las calzadas, etc., reclamos que no saben esperar. Y es entendible.

Dijimos en el comienzo de este mensaje, que las demandas de la sociedad son cada vez mayores y disímiles en su origen. Y que el estado, en este caso el gobierno local, no podía desamparar a los vecinos en su necesidad o demanda. Es así que no renunciamos al esquema de Empresas municipales.

La pérdida de un ser amado es un desgarró en el alma. Y si el estado no puede acompañar de alguna manera, descuida su rol. Es por ello que con la idea de mejorar y ampliar servicios, además de nuevas moviidades de Servicio Fúnebre, se amplió la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



cobertura con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia y se firmaron nuevos convenios con aseguradoras para brindar este servicio tan necesario en horas dolorosas.

En el ámbito del Matadero, asumido también como rol estadual, incrementamos sustancialmente el número de abastecedores, pasando de 4 a 14. El mismo impacto se observa en el faenado de cabezas de ganado, superando las 11 mil cabezas el año pasado, mejorando también nuestra performance recaudatoria.

Aplausos

Tanto en el Cementerio como en el Mercado de Abasto Municipal se continuaron con obras de reparación y mantenimiento para que día tras día quienes visiten y trabajen en estos lugares se sientan más cómodos, en un ambiente seguro y limpio. El mercado de Abasto de hoy, lo digo con orgullo, no es el mismo que el de años atrás.

Apenas iniciamos nuestra gestión, el Municipio comenzó el programa de ordenamiento de transportes para ascenso y descenso de escolares. Hoy son 10 los establecimientos incorporados al mismo.

Se realizaron mejoras en las vías de Comercialización de ECO, con el fin de lograr mayor comodidad a los usuarios del Sistema. Es un orgullo decir que el ECO es el primero en el país en certificar las Normas de Calidad IRAM-ISO 9001:2015.

En este 2018 en el marco del programa de ordenamiento vial, continuarán las mejoras en la accesibilidad para personas con discapacidad y movilidad reducida, espacios de carga y descarga de mercaderías, mejoras en la regulación de espacios para ciclomotores y se incorporarán nuevas escuelas en el ordenamiento para ascenso y descenso de escolares.

Decía hace un rato que la razón de ser de quienes estamos en el Municipio, autoridades y empleados, es el vecino y quien transita por la Ciudad. En este sentido procedimos al reordenamiento de personal de planta permanente, con la convicción de que situaciones injustas o de postergación generan un malestar en el agente y atentan contra el fin último de la institución municipal.

Si el personal municipal no trabaja en condiciones apropiadas, se hace muy difícil cumplir con el cometido de mejorar la vida de los vecinos.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Desafortunadamente, apenas asumí, me tocó firmar algunos decretos de baja por jubilación de trabajadores municipales que ingresaron 30 años atrás o más con la categoría más baja y se iban de la Municipalidad, del lugar al que le entregaron 30 años de sus vidas, con esa misma categoría. Y me pregunté: ¿Qué motivación podían tener?

Tuvieron que pasar más de 20 años para reconocer la importancia de todos sus agentes que, mediante su labor diaria, hacen crecer el municipio a través de su trabajo y compromiso. Es así que, se presentó en el Concejo Deliberante el Proyecto de Reordenamiento de Personal Municipal, que fue aprobado por ordenanza y promulgado.

Aplausos

La Municipalidad ha realizado una importante inversión para regularizar la nómina; pero también sabemos que este esfuerzo se verá reflejado en el mejor desempeño del trabajador municipal y en definitiva en un mejor servicio de cara a la comunidad.

Durante el 2017 logramos la renovación, incremento, control y distribución del 20% del equipamiento informático del municipio (PCs, notebooks, impresoras, relojes de personal, etc). También, mediante la reingeniería del centro de cómputos, se adquirieron nuevos servidores de alto poder y de un poderoso grupo electrógeno capaz de mantener el 100% de la operatividad crítica del centro.

Se permitió la verificación on-line de los Libre Deuda de Inmueble y Comercio, y la puesta a punto de la operación del “Botón de pagos LINK” para deudas vencidas de Inmueble y Comercio.

Se desarrolló una aplicación de comunicación con el ciudadano, que entre otras funciones tiene una de reclamos. Estamos en los Barrios, pero también queremos estar cada vez más cerca del vecino, estar presentes a través de la tecnología, que hoy está al alcance de la ciudadanía, y que además quien quiera bajarla puede hacerlo desde este mismo momento.

Esta es una herramienta más que nos hace sentir que ESTAMOS!!!

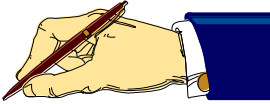
Pero cualquier aplicación requiere de un mejor servicio de conectividad, por lo que mejoraremos y potenciaremos los servicios de la red pública WiFi para los ciudadanos.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Respectos de las calles del departamento se intervinieron más de 600 cuadras entre pavimentación, repavimentación, reparación de losas de hormigón, sellado de juntas y bacheos. De éstas, 203 cuadras corresponden al plan de las 1000 cuadras implementado por el Gobierno de la Provincia.

Un tema crítico es el de las veredas. Se construyeron y repararon más de 20.500 metros cuadrados de las mismas. Con frecuencia se señala al Municipio por el estado de las veredas sin recordar que éstas son de responsabilidad del frentista.

Se realizó la apertura de calle Rivadavia entre Del Bono y Lat. de Av. de Circunvalación con su correspondiente senda peatonal en elevación.

Nadie puede olvidar el caos de tránsito que por años generaron los cruces de calles Sargento Cabral con Paula A. de Sarmiento y Colombia, etc. Allí solucionamos de raíz el problema a través del sistema de rotondas y derivadores, con muy buenos resultados para quienes transitan habitualmente la zona.

También se construyeron ordenadores de tránsito en cruces de calles Laprida y Alvear.

En convenio con OSSE se avanzó con la Red de cloacas en loteo Gerónimo, Pasaje el Milagro, Pasaje Corrientes y Barrio Costa Canal I.

Una de las metas del municipalismo moderno es aportar a la ciudad inclusiva, desde el primer día de mi gestión trabajamos para tener accesibilidad en cada punto de la ciudad. En el 2016 hicimos 400 rampas para personas con discapacidad o movilidad reducida, y en el 2017, hicimos 800.

Aplausos

Se construyeron más de 4.500 metros de zapata – cordón, más de 4.670 metros de acequias y más de 200 puentes de accesos peatonal y vehicular. También avanzamos en temas como pasantes de calle, cabecera de pasantes, rejillas y pantallas de tazas de arbolado público, tapas de arbolado, haciendo un total de 2.128.

No es poco lo que se ha hecho y es mucho lo que falta en este sentido. Quiero señalar que sólo en este último ítem el presupuesto de obra es varias veces millonario y uno



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



tiene que esforzar su ingenio para distribuir fondos que no son elásticos, de la mejor manera.

Siempre creí que las plazas eran el espacio público más hermoso de las ciudades, donde la familia puede encontrarse con la naturaleza y compartir con otros vecinos. Fiel a esa convicción es que se encaró un ambicioso programa para mejorar nuestras plazas.

En el mensaje del año anterior mencioné que íbamos a recuperar 17 plazas de nuestro departamento. Pero aquí superamos nuestras expectativas, alcanzando 23 plazas donde se intervino fuertemente y de las cuales la mayoría ya están terminadas.

Aplausos

También tengo que decir que el éxito de una plaza no está dado por la conclusión de su obra, sino por algo mucho más importante, y es el uso que el vecino le da. Afortunadamente hemos podido observar que cada plaza que concluimos, incluso algunas que todavía no terminamos, están plenamente llenas de gente practicando deportes, niños divirtiéndose con los nuevos juegos, abuelos caminando o descansando. La familia en la plaza, pocas imágenes son más reconfortantes que esa en el siglo XXI.

Además, estamos convencidos que estos espacios urbanos mejoran la convivencia, mejoran también el humor social de la gente, y en los momentos que nos toca atravesar me parece importante ponerlo en valor, por eso vamos a profundizar el programa de recuperación de plazas de Capital.

No puedo dejar de hablar de nuestra casa, este Edificio Municipal, con una arquitectura única en la provincia, que también necesitaba obras de mantenimiento. Tenía filtraciones históricas y problemas eléctricos, lo que sumado al deterioro propio del paso del tiempo, no admitía dilaciones en la intervención.

Con ese mismo espíritu ya se están concluyendo las obras de remodelación de oficinas de este Concejo Deliberante.

También realizamos obras en el Club Colón Jr., donde cada año venimos colaborando en las colonias de verano que lleva adelante el Gobierno de la Provincia. Respecto a las Obras Eléctricas, hemos puesto especial énfasis, porque es uno de los temas más solicitados por los vecinos. Claramente este tipo de obras generan



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



seguridad ciudadana y seguridad vial. Pero hay un hecho importante que al vecino no se le escapa: cuando una calle está iluminada, o cuando una plaza está iluminada, la gente se anima a salir y hacer uso de los espacios urbanos, e inmediatamente comienza a ser un lugar donde se mejora la convivencia, que para mí es el antónimo de inseguridad.

En el 2017 se cambiaron 2.371 artefactos de luminarias, en su mayoría led, muchos de ellos con nuevo tendido eléctrico y colocación de nuevos postes, haciendo más sólido el tendido.

Para el año 2018 queremos seguir aumentando y ya estamos trabajando para colocar 2.000 nuevas luminarias led y repotenciar 2.500 luminarias.

Aplausos

También bajo esta luz, la Ciudad de San Juan volverá a brillar.

Se hizo una fuerte inversión en semáforos. Nos preocupa y nos ocupa la seguridad vial. También buscamos alternativas para ir mejorando el tránsito de la Capital, por eso se cambiaron 1.504 lámparas halógenas por led, en los semáforos del ejido capitalino.

Se incorporaron nuevos semáforos en esquinas peligrosas de la Capital.

Pero sin duda la obra más importante se realizó sobre Av. Libertador desde su límite, al este con Santa Lucía y hasta el oeste con Rivadavia. Hacía más de 50 años...si 50años! que no se cambiaban las controladoras de los semáforos..

Aplausos

, hasta que pusimos nuevas, y también incorporamos semáforos peatonales, contadores decrecientes, antenas de comunicación entre los semáforos al centro de monitoreo del municipio. Agradezco al Gobernador Sergio Uñac y al Ministro de Hacienda por el apoyo recibido para poder realizar esta obra.

Aplausos

Para el año 2018 sumaremos nuevas esquinas con semáforos y colocaremos 50 nuevas controladoras inteligentes.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Se han reemplazado en las zonas intervenidas todas las instalaciones soterradas. Igual trabajo que el de Av. Libertador se realizó en calle General Paz, de vital importancia por ser unas de las vías rápidas para llegar a urgencias del Hospital Rawson.

Se continuó el trabajo de señalización, pintado y colocación de reductores de velocidad

Respecto a las obras diagramadas para este 2018 la de mayor trascendencia es una obra que fue solicitada por comerciantes, vecinos, empresarios y profesionales.

Una obra que ya comenzó....esta obra... es la peatonal.

Aplausos

Nuevamente agradezco al Gobernador de la Provincia Dr. Sergio Uñac, que sin su apoyo no podríamos llevar esta obra adelante.

El hecho de que hagamos una obra tan trascendente como la peatonal no quiere decir que vayamos a disminuir el ritmo en el resto de las obras. Vamos a seguir trabajando en pavimentación y repavimentación con el programa 2000 cuadras implementado por el Gobierno de la Provincia, ejecutando obras de bacheo de concreto asfáltico, sellado de juntas de losas de hormigón, pasos enrazados, derivadores y rotondas. En un año no van a quedar en Capital...más calles sin pavimentar!!!!

Aplausos

Continuaremos haciendo de la Ciudad de San Juan una Ciudad Inclusiva, queremos que sea la ciudad más inclusiva de la Argentina, por eso este año sumaremos 1.000 rampas nuevas para personas con discapacidad.

Aplausos

Seguiremos reparando veredas y seguiremos haciendo veredas nuevas.

Haremos más kilómetros con nuestro programa municipal de cordones y cunetas, tapas cabeceras de pasantes, tapas de arbolado público.

Viendo el crecimiento en el uso deportivo y recreativo de las plazas colocaremos 5 nuevos dispensers termosolares.

Las obras mencionadas no son las únicas que se realizarán, también se vienen otras obras para este año 2018, como por ejemplo:

- Pondremos en valor la Estación San Martín.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- **Recuperaremos del Campanil, sin duda un símbolo icónico de la Ciudad de San Juan. Una vez reinaugurado formará parte de nuestro circuito turístico.**
- **Haremos las primeras ciclo-vías de nuestro Plan de Bici-sendas, porque queremos recuperar las bicicletas para la Ciudad. Y para ello hay que generar seguridad para los ciclistas. Las Ciclo-vías tienen enormes beneficios para ellos y para la Ciudad. También, beneficios para la salud y para el medio ambiente ya que la bicicleta no contamina, no hace ruido. Este medio de transporte es barato e implica menos autos en las calles de la Capital.**
- **Restauraremos la fachada del Cementerio, porque una forma de honrar a los que ya no están es mantener el lugar de su última morada, no solamente limpio sino también prolijo.**

El año 2017, estuvo marcado por el Bicentenario del Cruce de Los Andes. Por ello dispusimos convocar a un “Encuentro Sanmartiniano de Cuyo”, que contó con la asistencia de delegaciones de Mendoza, La Rioja y San Luis. Las ponencias incorporadas en la publicación “San Martín y la gesta cuyana de Los Andes”, financiada por el CFI.

Los casi treinta Talleres de Arte que dieron respuesta a centenares de alumnos de todas las edades para desarrollar su vocación o inquietudes artísticas, continuarán este año.

Por su parte, el Museo de la Historia Urbana multiplicó el año pasado la cantidad de visitantes, llegando a 8.000. En este 2018, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia comenzará la construcción del nuevo edificio para este museo, con la que esperamos una interacción más intensa.

Entre los circuitos turísticos culturales creados por esta gestión, durante el año 2017 recibimos más de 7000 visitantes en la Cripta de la Catedral, con la asistencia de guías municipales. Se ha promocionado también el circuito sanjuanino de la Independencia y del Cementerio de nuestra Ciudad. A partir de Septiembre pasado, se agregó un nuevo y atractivo circuito de Murales en el Barrio Ferroviario Norte, producto del proyecto muralista “Maanso”.

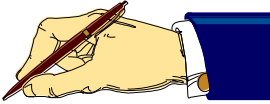
Otra actividad que se ha transformado en un clásico de los barrios capitalinos es la Feria Bicentennial, realizada una vez al mes en diferentes plazas de Capital. Contiene productos de diseñadores profesionales, artesanos y productores, dando una opción única para el vecino de Capital.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Vamos a seguir apostando por la Feria de las Colectividades. Los colectivos de origen extranjero entre nosotros muestran a través de sus instituciones su propuesta gastronómica y cultural.

El Cine Teatro Municipal, durante el 2017, tuvo una especial proyección gracias a la realización de los homenajes a grandes referentes de la música argentina como Luis Alberto Spinetta, Gustavo Cerati y Mercedes Sosa; como así también el desarrollo por primera vez del Festival Regional de Teatro del Nuevo Cuyo, organizado de manera conjunta con el Instituto Nacional del Teatro.

Tras la grabación del primer homenaje, más de dos millones de usuarios de todas partes del mundo, han podido disfrutar y conocer el gran nivel de nuestros artistas sanjuaninos reflejados en una producción netamente municipal.

Aplausos

En este mes se continuará con el trabajo de registro, a la vez que ya se encuentra abierta la convocatoria para el cuarto homenaje, destinado a la vida y obra de Charly García.

El Espacio INCAA se constituyó en una interesante oferta para los cinéfilos, con varios festivales de cine con entrada gratuita. Durante las vacaciones de invierno, más de doce mil niños, acompañados por sus familias, asistieron a las propuestas que realizamos desde esta área de la Municipalidad.

Por otro lado, trabajamos y lo seguiremos haciendo junto al teatro, la danza, la música, la fotografía, la pintura, el dibujo y la ilustración dando como resultado la generación de un nuevo público que de a poco se va apropiando y definiendo al lugar como un espacio “alternativo” de exposición de proyectos artísticos.

Si bien no es una función específica del municipio, la seguridad importa. Es así que el programa municipal “Prevenimos para proteger”, aprovecha el trabajo interdisciplinario entre secretarías y direcciones. Realizamos entrevistas a los vecinos, logrando obtener información, datos y sugerencias importantes para mejorar la prevención. También entrevistamos a damnificados a fin de mejorar la logística en las diferentes zonas.

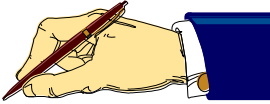
Reforzamos la cantidad de patrullas en las zonas Sur y Norte de la Capital. Se trabajó en reuniones solicitadas por los mismos vecinos con el fin de asesorarlos en el pedido



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



de las alarmas comunitarias para cada uno de sus barrios. En 2017 se entregaron 47 ayudas económicas para estas alarmas.

Aplausos

Sabemos que la inseguridad es un flagelo que nos afecta a todos, pero la única manera de combatirlo es trabajar coordinadamente: Provincia, Municipio, Instituciones, Uniones Vecinales y vecinos. Aquí destaco el espíritu de colaboración del Ministerio de Gobierno de la Provincia.

La salud de los vecinos nos importa. Es por ello que se atendieron distintos casos vinculados a nutrición, sobrepeso, higiene personal, vacunación, colesterol, hipertensión y problemas cardíacos, entre otros. Más de 10.000 vecinos fueron alcanzados por el municipio en acciones coordinadas con el Ministerio de Salud de la Provincia, Universidad Católica de Cuyo, Círculo Odontológico, Sanatorio Argentino y también en algunos proyectos con Nación.

El municipio se hizo presente en muchas escuelas, barrios y plazas realizando más de 20 campamentos sanitarios. A través del programa Proteger, avanzamos en campañas contra el sedentarismo, campañas de reducción de consumo de sodio y campañas de ambientes libres de humo de tabaco.

Las ciudades son también y principalmente, los espacios donde se concentran actividades comerciales, de recreación y mercantiles en general. En este sentido, mejoramos el procedimiento y los tiempos para realizar las habilitaciones comerciales. Muchas de estas mejoras resultaron de las reuniones con los comerciantes.

Todavía podemos mejorar para ser más eficientes y estar más cerca de los comerciantes, por eso el Municipio está desarrollando un software que permitirá iniciar las habilitaciones por internet, con un sistema de chat on-line para evacuar dudas en tiempo real.

Se está capacitando permanentemente a los recursos humanos municipales con el objeto de mejorar los servicios y que el personal trabaje más seguro.

En la idea de que los vecinos se sientan protegidos por el equipo municipal, a través del Área Bromatología, es que se toman muestras de agua en colegios privados,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



piletas y colonias. Para asegurar calidad e higiene, estamos avanzando en cursos de manipulación de alimentos en uniones vecinales, capacitaciones mediante charlas de manipulación de alimentos, lavado de manos y alimentación saludable.

Insisto, el vecino está llamado a ser protagonista de una mejor ciudad y desde esta gestión, procuraremos brindarle todos los accesos para lograrlo.

Aplausos

Llevamos adelante el programa “Una tarde en Comunidad” en diferentes barrios, con actividades artísticas, deportivas, pinturas, además de las charlas con los mismos, logrando una directa interrelación con los vecinos.

Hablábamos de que las demandas de la sociedad aumentan exponencialmente, se complejizan y se vuelven más apremiantes. Y el Municipio no puede permanecer estático, por lo que también incursiona con políticas que buscan impactar en el mercado laboral.

Así, el Municipio está presente brindando acompañamiento permanente, orientaciones y formaciones profesionales gratuitas, programas de empleo y asistencia a micro-emprendedores, talleres de capacitación para empleos y búsqueda de trabajo.

Las capacitaciones ofrecidas regularmente son talleres de oficio trabajando en conjunto con instituciones como UOCRA, Sindicato Empleados de Comercio, Escuela de Capacitación Personal de Servicio Doméstico, además de la ejecución de una propuesta territorial de la propia Oficina de empleo.

Otro objetivo es poder capacitar a nuestros jóvenes para que busquen y encuentren trabajo en el sector privado, y para aquellos que se animen, se han generado herramientas para incentivarlos a desarrollar su propio emprendimiento. Para esto último existe el Programa de Empleo Independiente a través del cual, los proyectos aprobados reciben un subsidio de \$ 42.550.

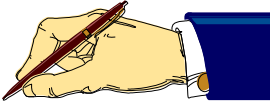
En el 2017 se financiaron 25 proyectos por un total de \$1.063.750. Los proyectos financiados se refieren a: metalúrgica, lavadero de autos, carpintería, textil y panificación, entre otros.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Se capacitó a 1781 personas provenientes de los diferentes Programas de Empleo, más de 400 jóvenes consiguieron trabajo en empresas y comercios de la Capital, a quienes agradezco especialmente por confiar en nosotros.

Aplausos

No dejaremos, como dije al principio de este mensaje, en nuestro apoyo a la mujer. Y al respaldarla, no nos olvidamos de situaciones lacerantes que requieren de la contención y acompañamiento del Estado.

Se abordaron 321 casos de los cuales 178 fueron judicializados (referentes a cuota alimentaria, régimen de visitas, prohibición de acercamiento, entre otras).

La mujer es el centro de la familia, que también recibe la atención del gobierno municipal a través del Programa de Prevención de Adicciones “En Capital te queremos prevenir”, que fortaleceremos en este 2018.

Me referí al concepto de “Ciudad Inclusiva”. En el departamento residen 4.361 personas con discapacidad certificadas con Certificado Único de Discapacidad, entre ellas, discapacidad auditiva, intelectual, mental, motora, visceral y visual. Trabajamos para ellos, pero también hacemos obras de infraestructura, juegos inclusivos, etc., para aquellas personas con discapacidad que nos visitan.

La práctica de deportes brinda beneficios respecto de la salud, y también tiene importancia en los jóvenes desde el punto de vista educativo. Por eso esta gestión considera al Deporte fundamental entre sus políticas de desarrollo.

El Municipio propone y desarrolla diversas actividades como la colaboración en la Colonia de Verano en el Club Colón Jrs., las clases de aquaeróbics en la pileta del mismo club, Zumbatón, halterofilia y maratones.

Las dos ediciones del Triatlón del Sol son sendos ejemplos que se puede trabajar en equipo para beneficiar al vecino. Luego de 12 años se realizó en conjunto con la Secretaría de Deportes de la Provincia, y las Municipalidades de Rivadavia y Ullum. Nuevamente un triatlón con un circuito que transitó los tres departamentos, finalizando en Capital.

Continuamos trabajando con nuestras pistas de salud, llegando a más de 500 alumnos permanentes, lo que nos permitió, entre otras cosas, hacer el 1º Encuentro Interpistas.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Profundizamos el trabajo con nuestras escuelas de Iniciación Deportiva, incorporando a las ya existentes disciplinas como ajedrez, karate, atletismo, etc.

La mente sana acompaña al cuerpo sano.

Más de 500 alumnos de Capital recibieron la beca de transporte escolar destinados a estudiantes de 15 a 35 años.

Organizamos talleres destinados al perfeccionamiento y debate de temáticas de interés para jóvenes, abordando problemáticas de violencia de género, medio ambiente, adicciones. Brindamos capacitaciones, entre las que cabe resaltar la capacitación de RCP y Primeros Auxilios que se dictó para 150 asistentes, entre 18 y 28 años, con certificación del Ministerio de Salud Pública.

El estudio es fundamental para la consecución de oportunidades. Es por ello que alentamos la Feria Educativa Joven 2017 con la concurrencia de alrededor de 1.000 alumnos de distintas escuelas y la participación de las Universidades e Institutos, con las propuestas de todas las carreras dictadas en sus establecimientos. Esto se complementó con el dictado de talleres vocacionales gratuitos para los jóvenes.

En tiempos como los que corren, la correcta administración de los recursos es vital.

En el año 2017, la optimización en la distribución de boletas de tasas por servicios, se vio reflejada en la recaudación, lo que nos permitió emprender más obras. En lo poco que llevamos del 2018 se ha notado una buena voluntad de pago por parte del contribuyente, gracias a los beneficios, descuentos y facilidades de pago que se implementaron para ello.

En virtud de la recaudación de la publicidad urbana en el 2017, y que esperamos mantener en el 2018, podremos avanzar en el desafío de cambiar la iluminación de la Ciudad.

La participación ciudadana se debe encontrar con un gobierno abierto, es por ello que potenciando la transparencia y seriedad con que se trabaja, se está avanzando en la implementación de un sistema de Registro de Proveedores para quienes quieran contratar con la Municipalidad. De esta manera, todos pueden ofrecer sus servicios o productos. Y que todos se enteren de cada concurso o licitación, teniendo la posibilidad permanente de participar.

Aplausos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Con estos mecanismos no solamente se elevan los estándares de transparencia sino también la competencia que produce mejores precios, y mejores precios permiten ahorros. Ahorros que pueden ser volcados en satisfacer las necesidades de nuestros vecinos.

Logramos reducir el tiempo de pago a proveedores, a 15 días fecha de factura, consiguiendo de este modo mejores precios. No por ser el Estado, estamos obligados a pagar más.

La transparencia en el manejo y administración llevó al Municipio a certificar Normas de Calidad ISO 9001 también en Hacienda.

Aplausos

Me parece importante contarles sobre el crédito tomado del Banco San Juan, con tasa subsidiada por el Gobierno de la Provincia para compra de bienes de capital, al que accedimos. Un crédito de 44 millones de pesos, que se devuelve en 48 cuotas.

Este crédito nos permitió equiparnos con camiones y maquinarias cero km., comprar luminarias led y contenedores entre tantas otras cosas. Quiero contarles que el valor de la cuota actualmente es de \$ 1.017.613.92. Solamente con el ahorro en alquiler de camiones y de horas máquinas estamos generando ahorro suficiente para pagar la cuota y nos sobran \$15.000,

Aplausos

... sin contar el ahorro de energía por el uso de luminaria led, sin contar además que tenemos los barrios más limpios por el uso de los contenedores y por supuesto sin hacer mención a que el municipio se está capitalizando, algo que no ocurría hace más de 20 años.

Aplausos

Existe ahora la posibilidad de acceder a un crédito de 24 millones de pesos de similares características que el anterior, y que va a capitalizar aún más la Municipalidad y beneficiar al vecino. El crédito, como se dice comúnmente, se paga solo. Y eso está demostrado. En la convicción de que no debe haber otro interés para el funcionario que el beneficio del ciudadano, es que hoy mismo presento un proyecto



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



sobre este crédito en este Concejo Deliberante, detallando claramente el destino de los fondos,

Aplausos

.. que no es otro que el que piden los vecinos: más camiones, más contenedores, más maquinaria, más luminaria led para calles y plazas, y finalmente, más ahorro y mejores servicios para los vecinos de la Ciudad de San Juan.

Aplausos

Estoy seguro que las necesidades, los proyectos y los requerimientos de los ciudadanos no tienen parcialidad política. Como lo estoy de que desde este Municipio propiciamos la participación ciudadana y el gobierno abierto. Pero también es cierto y tengo bien claro que la “sensibilidad e imaginación es base para ver. Ver base para apreciar. Apreciar base para resolver, y Resolver base para Actuar”.

Aplausos

Confío como representante del Poder Ejecutivo el haber sido lo suficientemente claro y estoy seguro que este Cuerpo Deliberante apoyará la idea de que juntos podemos mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos de la Capital. Ese es el principal objetivo de nuestro paso por la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

Quiero agradecer a mi familia, a cada uno de los trabajadores municipales, a los funcionarios municipales, a las Uniones Vecinales, a los gremios, a este Concejo Deliberante, a los funcionarios provinciales, en cabeza del Gobernador Dr. Sergio Uñac, pero principalmente a todos los vecinos.

Es nuestro compromiso seguir trabajando fuertemente para que esta Capital siga creciendo.

Estamos mejorando los servicios. Estamos haciendo obras. Estamos en cada calle. Estamos en cada Barrio. Estamos con usted. Estamos con vos.

Aplausos

Porque cuando decimos Estamos es porque queremos que el vecino sienta que Estamos presente, sepa que Estamos cerca, y que en adelante queremos seguir compartiendo con el vecino, recibiendo su aporte crítico y constructivo, latiendo a la par de todos los corazones, propiciando la vida y el compromiso, para decir todos los días y a toda hora... ESTAMOS!!!



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Muchas gracias y que sea un gran año para todos.

Aplausos

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sr. Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, bueno hemos escuchado un discurso muy auspicioso, esperamos y deseamos todos los capitalinos que eso se pueda cumplir, solicito un cuarto intermedio para que se retire el señor intendente, y continuemos la sesión para el próximo jueves 15 del corriente mes a la misma hora.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Siendo las 11.01 se pasa a un cuarto intermedio para el día jueves 15 de marzo a las 9.00 hs.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

SIENDO LAS 10:17HS SE DA POR INICIADA LA SESIÓN DE UN CUARTO INTERMEDIO DEL DÍA DE LA FECHA.-

Sr. Presidente: Buenos días a todos los presentes (después de éste arranque medio alterado por la visita), se reanuda de un cuarto intermedio la primera sesión Ordinaria de este Concejo, por Secretaría se va a dar lectura a partir del punto cuatro que es el que quedó pendiente cuando pasamos a un cuarto intermedio.-

Sra. Secretaría: Lee **IV.)FIJACIÓN DEL DÍA Y LA HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para hacer moción de que la misma sea fijada para los días jueves a las 09hs.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la moción del concejal Gabriel Castro, para que las sesiones sean los días jueves a las 09 hs. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee **V.)DESIGNACIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE.-**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, vamos a mocionar (luego de habernos reunidos y hablado con cada uno de los bloques integrantes de éste concejo y también haberlo tratado en la reunión de **Labor Parlamentaria**. Se mociona, que en las comisiones y todos los integrantes de las mismas queden tal cual como venían funcionando en el año 2017.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Sr. Presidente: Bien, señores está a consideración la conformación de las distintas comisiones que integran este concejo como fueron conformadas en el año 2017. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee VI.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-**
Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria 30/11/17; y

Versión Taquigráfica de Sesión Especial de fecha 15/12/17.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, también en **Labor Parlamentaria** se trató este tema y se ha pedido una semana más, para trasladarla en la sesión de la semana que viene el tratamiento de las versiones taquigráficas.-

Sr. Presidente: .. Bien queda supeditado para la semana que viene.

Sra. Secretaria: VII.) **NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Es para hacer moción que desde el punto N° 01 y todo lo que tiene que ver con el apartado siete en donde hay fines de trámites con comunicación al CE.DO.M. hasta el 165 inclusive, pero vamos a tener unos en tratamiento sobre tablas que dejo exceptuado que es, el tema Nuevos montos de becas de las personas incluidas en el Programa de Becas para el Desarrollo del Empleo Local, (personal contratado y personal de planta permanente), salvo esos tres que van a ser tratados en comisión, es que mociono que todos respeten el Orden del día como lo tenemos todos a las distintas comisiones.

Sra. Secretaria: Lee

1.- **Decreto N° 1671/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.212 de fecha 28/09/2017 ref./ Referéndum al Decreto N° 1511 de fecha 13 de Septiembre de 2017 (CE.DO.M.).-**

2.- **Decreto N° 1866/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.230 de fecha 26/10/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Unión Vecinal Barrio del Parque Universitario (CE.DO.M.).-**

3.- **Decreto N° 1897/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.235 de fecha 02/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Soria Zamora, Carina Beatriz (CE.DO.M.).-**

4.- **Decreto N° 1998/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.236 de fecha 02/11/201 ref./ Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Carabajal, Beatriz Graciela (CE.DO.M.).-**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 5.-Decreto N° 1899/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.237 de fecha 02/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Contrera, Matilde Eulogia (CE.DO.M.).-
- 6.- Decreto N° 1900/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.238 de fecha 02/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Martin, Elio (CE.DO.M.).-
- 7.- Decreto N° 1901/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.239 de fecha 02/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Balmaceda, Olga (CE.DO.M.).-
- 8.- Decreto N° 1920/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.244 de fecha 09/11/2017 ref./Dar de baja del Dominio Municipal elementos indicados e identificado por el Departamento Administración del D.E.M (CE.DO.M.).-
- 9.- Decreto N° 1921/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.246 de fecha 09/11/2017 ref./Dar de baja del Dominio Municipal elementos indicados e identificado por el Departamento Construcciones Eléctricas del D.E.M (CE.DO.M.).-
- 10.- Decreto N° 1972/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.264 de fecha 19/11/2017 ref./ Banca del Vecino (CE.DO.M.).-
- 11.- Decreto N° 1973/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.267 de fecha 23/11/2017 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Colegio San José Educación Inicial CE.DO.M.).-
- 12.- Decreto N° 1974/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.268 de fecha 23/11/2017 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Colegio Excellence College (CE.DO.M.).-
- 13.- Decreto N° 1975/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.269 de fecha 23/11/2017 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas a Tyndall Producciones (CE.DO.M.).-
- 14.- Decreto N° 1976/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.270 de fecha 23/11/2017 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas “ Imperio Gitano” (CE.DO.M.).-
- 15.- Decreto N° 1977/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.273 de fecha 23/11/2017 ref./ Decreto N° 1752 ref. al Convenio N° 2326 celebrado entre Obras Sanitaria Sociedad del Estado – OSSE – y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan(CE.DO.M.).-
- 16.-Decreto N° 1994/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.243 de fecha 09/11/2017 ref./Dar de baja del Dominio Municipal a 70 ataúdes (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 17.-Decreto N° 1995/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.245 de fecha 09/11/2017 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Colegio San Francisco de Asis (CE.DO.M.).-*
- 18.-Decreto N° 1996/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.247 de fecha 09/11/2017 ref./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Rivero, Alba del Valle (CE.DO.M.).-*
- 19.-Decreto N° 1997/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.248 de fecha 09/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Reiner Neumann Verónica (CE.DO.M.).-*
- 20.-Decreto N° 1998/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.249 de fecha 09/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Guido, Kadi (CE.DO.M.).-*
- 21.-Decreto N° 1999/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.250 de fecha 09/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Montivero, Nicolás (CE.DO.M.).-*
- 22.-Decreto N° 2000/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.251 de fecha 09/11/2017 ref./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Rojas Anes, María Esther (CE.DO.M.).-*
- 23.-Decreto N° 2001/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.252 de fecha 09/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Ibazeta, Teresa (CE.DO.M.).-*
- 24.-Decreto N° 2002/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.253 de fecha 09/11/2017 ref./Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas CADISH (CE.DO.M.).-*
- 25 Decreto N° 2003/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.254 de fecha 16/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Nievas, José Gerónimo (CE.DO.M.).-*
- 26.-Decreto N° 2004/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.255 de fecha 16/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Luna Martha (CE.DO.M.).-*
- 27.-Decreto N° 2005/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.256 de fecha 16/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Ortiz Cruces, Elga del Carmen (CE.DO.M.).-*
- 28.-Decreto N° 2007/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.258 de fecha 16/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. De los Ríos Esteban José (CE.DO.M.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 29.-Decreto N° 2008/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.259 de fecha 16/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Escobar Escudero, Enrique (CE.DO.M.).-
- 30.-Decreto N° 2009/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.260 de fecha 16/11/2017 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Colegio Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa (CE.DO.M.).-
- 31.-Decreto N° 2010/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.261 de fecha 16/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Olivera, Nelson Orlando (CE.DO.M.).-
- 32.-Decreto N° 2011/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.262 de fecha 16/11/2017 ref./ Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto E.N.I. N° 3 (CE.DO.M.).-
- 33.-Decreto N° 2012/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.263 de fecha 16/11/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Arena María Jorgelina (CE.DO.M.).-
- 34.-Decreto N° 2013/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.265 de fecha 16/11/2017 ref./ Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas “ OHONES” (CE.DO.M.).-
- 35.-Decreto N° 2014/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.266 de fecha 16/11/2017 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan (CE.DO.M.).-
- 36.-Decreto N° 2015/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.271 de fecha 23/11/2017 ref./ Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Colegio Los Olivos (CE.DO.M.).-
- 37.-Decreto N° 2016/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.272 de fecha 23/11/2017 ref./ Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Árabes “ Fatme” (CE.DO.M.).-
- 38.-Decreto N° 2017/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.274 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Gómez, Blanca Irma (CE.DO.M.).-
- 39.-Decreto N° 2018/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.275 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Guevara, Victoria (CE.DO.M.).-
- 40.-Decreto N° 2019/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.276 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Barón, María Nidia (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 41.-Decreto N° 2020/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.276 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Sanmartino, Juan José (CE.DO.M.).-
- 42.-Decreto N° 2021/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.278 de fecha 23/11/2017 ref./Condonación y Eximición deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Orden de Predicadores de Padres Dominicanos (CE.DO.M.).-
- 43.-Decreto N° 2022/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.279 de fecha 23/11/2017 ref./ Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Sr. Gómez Fuentes Sebastián (CE.DO.M.).-
- 44.-Decreto N° 2023/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.280 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Díaz, Lucia Felisa (CE.DO.M.).-
- 45.-Decreto N° 2024/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.281 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Aragón, Benedicta Alicia (CE.DO.M.).-
- 46.-Decreto N° 2025/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.282 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Cruz, Roja Argentina (CE.DO.M.).-
- 47.-Decreto N° 2026/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.283 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Galdeano, María del Rosario (CE.DO.M.).-
- 48.-Decreto N° 2027/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.284 de fecha 23/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Páez, Juana Lidia (CE.DO.M.).-
- 49.-Decreto N° 2028/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.285 de fecha 30/11/2017 ref./ Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Sr. Olivares, Daniel Alejandro (CE.DO.M.).-
- 50.-Decreto N° 2029/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.286 de fecha 30/11/2017 ref./ Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Colegio Inicial Santo Domingo (CE.DO.M.).-
- 51.-Decreto N° 2030/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.287 de fecha 30/11/2017 ref./ declarar de Interés Municipal a las Cenas Solidarias 2 Alas de Navidad” (CE.DO.M.).-
- 52.-Decreto N° 2031/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.288 de fecha 30/11/2017 ref./ Eximición de pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Instituto de Danzas Árabes “ SHARIF” (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



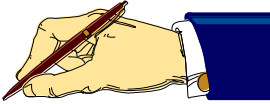
- 53.-Decreto N° 2032/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.291 de fecha 30/11/2017 ref./ Prohibir el estacionamiento Vehicular en el costado Este de calle Urquiza (CE.DO.M.)
- 54.-Decreto N° 2033/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.296 de fecha 30/11/2017 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sr. Godoy, Raquel del Rosario (CE.DO.M.)-
- 55.-Decreto N° 2034/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.297 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Miles, María Cristina (CE.DO.M.)-
- 56.-Decreto N° 2035/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.298 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Zabaleta, María Cristina (CE.DO.M.)-
- 57.-Decreto N° 2036/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.299 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Mejiba Rafael (CE.DO.M.)-
- 58.-Decreto N° 2037/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.300 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Correa, Zein, Acelmo (CE.DO.M.)-
- 59.-Decreto N° 2038/16 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.301 de fecha 30/11/2017 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Industrial, Comercial y de Servicios al Sr. Guzmán, Juan Cristian (CE.DO.M.)-
- 60.-Decreto N° 2039/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.302 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Llarena, Hugo Enrique (CE.DO.M.)-
- 61.-Decreto N° 2040/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.303 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Galdeano, Aurelia María (CE.DO.M.)-
- 62.-Decreto N° 2041/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.304 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Pedal Club Olimpia (CE.DO.M.)-
- 63.-Decreto N° 2042/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.305 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Caviuda, Virginia (CE.DO.M.)-
- 64.-Decreto N° 2043/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.306 de fecha 30/11/2017 ref./ Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Social San Juan (CE.DO.M.)-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



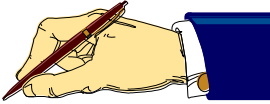
- 65.-Decreto N° 2049/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.289 de fecha 30/11/2017 ref./ Prohibición en el Ejido Municipal de la Ciudad de San Juan la tracción a sangre para la recolección (CE.DO.M.).-
- 66.-Decreto N° 2050/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.292 de fecha 30/11/2017 ref./Dar de baja del Dominio Municipal elementos de la Dirección General de Inspecciones (CE.DO.M.).-
- 67.-Decreto N° 2051/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.293 de fecha 30/11/2017 ref./Dar de baja del Dominio Municipal elementos de la Dirección General de Inspecciones (CE.DO.M.).-
- 68.-Decreto N° 2052/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.294 de fecha 30/11/2017 ref./Dar de baja del Dominio Municipal 3 sillas de cuero (CE.DO.M.).-
- 69.-Decreto N° 2053/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.295 de fecha 30/11/2017 ref./Dar de baja del Dominio Municipal una cámara de filmación marca Panasonic (CE.DO.M.).-
- 70.-Decreto N° 2057/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.310 de fecha 15/12/2017 ref./ Ordenanza Tributaria Anual 2018 (CE.DO.M.).-
- 71.-Decreto N° 2058/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.311 de fecha 15/12/2017 ref./ Presupuesto 2018 (CE.DO.M.).-
- 72.-Decreto N° 2113/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.308 de fecha 15/12/2017 ref./Libre Acceso a la información Pública (CE.DO.M.).-
- 73.- Decreto N° 0001/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.314 de fecha 15/12/2017 ref./ Decreto N° 1925 ref./Ayuda Extraordinaria al Personal de Contratos Administrativos (CE.DO.M.).-
- 74.-Decreto N° 0002/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.312 de fecha 15/12/2017 ref./ Decreto N° 1923 ref./Ayuda Extraordinaria al Personal del Plan de Emergencia Ocupacional (CE.DO.M.).-
- 75.-Decreto N° 0004/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.313 de fecha 15/12/2017 ref./ Decreto N° 1924 ref./Ayuda Extraordinaria al Personal de Planta Permanente (CE.DO.M.).-
- 76.-Decreto N° 0005/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.315 de fecha 15/12/2017 ref./ Estado de Emergencia Publica, Financiera, Económica y Administrativa (CE.DO.M.).-
- 77.-Decreto N° 0010/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.316 de fecha 15/12/2017 ref./Terrenos Baldios (CE.DO.M.).-
- 78.- Expte. N° 13425-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 638/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12219 de fecha 05/10/2017 ref. Eximición al Estudio Paulova (Fin de trámite- CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 79.- Expte. N° 13438-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 622/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12216 de fecha 05/10/2017 ref. Eximisión a U.P.C.N (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 80.- Expte. N° 00111-C-15 D.E. (Ref. Expte. N° 752/14 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.377 de fecha 22/12/2014 ref. Prohibición de Estacionamiento (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 81.- Expte. N° 11199-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 570/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.171 de fecha 10/08/2017 ref. Contenedores de Residuos (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 82.- Expte. N° 14104-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 728/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.227 de fecha 26/10/2017 ref. Exención al Colegio Parroquial San Juan Bosco (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 83.- Expte. N° 13426-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 674/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.220 de fecha 05/10/2017 ref. Adhesión a la Ley Provincial N° 158 A (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 84.- Expte. N° 14127-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 682/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.226 de fecha 26/10/2017 ref. Plaza “Sagrada Familia” del Barrio Mutual Banco” (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 85.- Expte. N° 14103-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 648/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.224 de fecha 26/10/2017 ref. Eximición al Instituto de Danzas y Recreación Artístico “Esencia” (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 86.- Expte. N° 13156-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 662/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.200 de fecha 28/09/2017 ref. Prohibición de colocación de Pasacalles (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 87.- Expte. N° 08689-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 514/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.114 de fecha 15/06/2017 ref. Adaptabilidad de edificios públicos y privados para accesibilidad de personas con obesidad (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 88.- Expte. N° 15385-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 789/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.270 de fecha 23/11/2017 ref. Eximisión al Instituto de Danzas “Imperio Gitano” (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 89.- Expte. N° 15384-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 801/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.269 de fecha 23/11/2017 ref. Eximisión sobre Espectáculos Tyndall Producciones (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 90.- Expte. N° 15130-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 747/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.253 de fecha 09/11/2017 ref. Eximisión al Instituto de Danzas CADISH (Fin de trámite - CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 91.- Expte. N° 15123-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 749/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.245 de fecha 09/11/2017 ref. Eximisión al Colegio San Francisco de Asís (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 92.- Expte. N° 15866-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 804/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.285 de fecha 30/11/2017 ref. Eximición pre Espectáculo Público, por obra de Teatro “ El Café de Dany Love” (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 93.- Expte. N° 15306-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 759/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.262 de fecha 16/11/2017 ref. Eximisión sobre Espectáculos Públicos al Instituto E.N.I N° 3 (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 94.- Expte. N° 14823-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 727/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.242 de fecha 02/11/2017 ref. Eximisión sobre Espectáculos Públicos al Estudio de Arte Gitana (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 95.- Expte. N° 15386-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 793/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.271 de fecha 23/11/2017 ref. Eximisión sobre Espectáculos Públicos al Colegio Los Olivos (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 96.- Expte. N° 15308-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 718/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.265 de fecha 16/11/2017 ref. Eximisión sobre Espectáculos Públicos al Instituto de Danzas “Chones” (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 97.- Expte. N° 15869-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 848/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.288 de fecha 30/11/2017 ref. Eximisión al Instituto de Danzas Árabes SHARIF (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 98.- Expte. N° 15951-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 752/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.279 de fecha 23/11/2017 ref. Eximisión Sobre Espectáculos Públicos al Sr. Gómez Fuentes (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 99.- Expte. N° 14822-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 706/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.241 de fecha 02/11/2017 ref. Eximisión Sobre Espectáculos Públicos “Recuperación Integral del Niño Aislado” (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 100.- Expte. N° 16527-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 228/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.309 de fecha 30/11/2017 ref. Eximisión al Restaurante Cultural Otro Mundo (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 101.- Expte. N° 15387-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 792/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.272 de fecha 23/11/2017 ref. Eximisión sobre Espectáculos Públicos a la Escuela de Danzas Árabes FATME (Fin de trámite- CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 102.- Expte. N° 15867-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 844/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.286 de fecha 30/11/2017 ref. Eximisión al Colegio de Educación Inicial “Santo Domingo” (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 103.- Expte. N° 15382-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 823/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.267 de fecha 23/11/2017 ref. Eximisión al Colegio San José (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 104.- Expte. N° 823/17 C.D. y N° 07256-C-14 Bloque PRO E./Proyecto de Comunicación ref. Pavimentación calle Huarpes entre Juana Manso y Víctor Nuche (Fin de trámite - CE.DO.M.).-
- 105.- Expte. N° 15383-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 809/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.268 de fecha 30/11/2017 ref. Eximición sobre Espectáculos Públicos al Colegio Excellence College (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 106.- Expte. N° 15864-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 042/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 3438 de fecha 30/11/2017 ref. Designación de integrantes de la Comisión Permanente (Fin de trámite- CE.DO.M.).-
- 107.- Expte. N° 0795-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 500/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1239 de fecha 29/11/2016 ref. Cerramiento y limpieza de terreno baldío (Remisión de informe – O. y S.P.).-
- 108.- Expte. N° 0804-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 804/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1225 de fecha 29/11/2016 ref. Colocación de Cartel de Bienvenida (Remisión de informe – O. y S.P.).-
- 109.- Expte. N° 3796-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 052/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11963 de fecha 23/03/2017 ref. Monumento al Brigadier General José Nazario Benavidez (Remisión de informe – O. y S.P.).-
- 110.- Expte. N° 13058-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 468/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1307 de fecha 28/09/2017 ref. Cambio de luminario y poda del Arbolado Público en calle Echegaray (Remisión de informe – O. y S.P.).-
- 111.- Expte. N° 16224-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 883/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia del Presupuesto ejecutado al mes de Noviembre de 2017 (Remisión de informe – H. y P.).-
- 112.- Expte. N° 13057-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 376/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1306 de fecha 28/09/2017 ref. Obras de Remodelación de vereda (Remisión de informe – O. y S.P.).-
- 113.- Expte. N° 13055-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 311/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1304 de fecha 28/09/2017 ref. Habilitación de Actividad Comercial (Remisión de informe – O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 114.- *Expte. N° 059/17 C.D. y N° 11564-C-2017 D.E. (Adjto. Expte. N° 139/17 C.D.): Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre rampas y veredas (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 115.- *Expte. N° 148/17 C.D. y N° 11251-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Aumento del patrullaje en el Barrio F.U.V.A. de la Ciudad de San Juan (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 116.- *Expte. N° 208/17 C.D. y N° 14419-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de veredas de calle Brasil entre calles Sarmiento y Entre Ríos (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 117.- *Expte. N° 262/17 C.D. y N° 14420-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza de calles, levantamiento de escombros y desmonte de pastizales, de calle General Paz desde Pueyrredón hasta Aristóbulo del Valle (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 118.- *Expte. N° 891/16 C.D. y N° 15943-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repavimentación calle Urquiza en el tramo comprendido entre calle Comandante Cabot y Avenida Libertador General San Martín (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 119.- *Expte. N° 169/17 C.D. y N° 11259-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Poda de árboles y limpieza de cunetas en calle Maradona entre calles Maipú y 25 de Mayo, Barrio Villa del Parque, Ciudad Capital (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 120.- *Expte. N° 210/17 C.D. y N° 14416-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Direccionamiento de calle Maipú entre calles Pedro Cortínez y Las Heras (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 121.- *Expte. N° 219/17 C.D. y N° 15151-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza integral e iluminación del paso peatonal ubicado en Avenida Argentina y calle Estados Unidos, Barrio América (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 122.- *Expte. N° 224/17 C.D. y N° 16548-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad y/o derivador de tránsito en la intersección de calles Belgrano, Obrero Sanjuanino y Periodistas Sanjuaninos (O. y S.P.).-*
- 123.- *Expte. N° 257/17 C.D. y N° 16542-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Poda de árboles en Avenida España entre Libertador hasta calle Maipú (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 124.- Expte. N° 327/17 C.D. y N° 15146-C-2017 D.E.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de pavimento en calle Brasil entre Avenida España y calle Obrero Sanjuanino (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 125.- Expte. N° 341/17 C.D. y N° 15144-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Pavimentación del Pasaje Ameghino entre calles Laprida y Rivadavia (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 126.- Expte. N° 369/17 C.D. y N° 16532-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Reductores de velocidad y su correspondiente señalización en Escuela Florentino Ameghino (Remisión de Informe s - O. y S.P.).-*
- 127.- Expte. N° 378/17 C.D. y N° 15143-C-2017 D.E.: *Interbloque E./Proyecto pedido de informe sobres las obras que se han realizado de veredas en el perímetro del Colegio Nacional (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 128.- Expte. N° 381/17 C.D. Adjto Expte. N° 386/17 C.D y N° 1644-C-2017 D.E.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de bandas reductoras de velocidad y/o semáforo en la intersección de calle Salta y 25 de Mayo (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 129.- Expte. N° 449/17 C.D. Adjto Expte N° 454/17 C.D. y N° 15142-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación de Sendas Peatonales e instalación de semáforos en la intersección de calle Mendoza y Larrain (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 130.- Expte. N° 453/17 C.D. y N° 16549-C-2017 D.E.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en intersección de Avenida Rioja y calle Pedro de Valdivia, de nuestra Ciudad Capital (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 131.- Expte. N° 457/17 C.D. y N° 16552-C-2017 D.E.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización y demarcación de sendas peatonales en la intersección de calles Santiago del Estero y Gral. Paz (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 132.- Expte. N° 467/17 C.D. y N° 16551-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Intersección vial y su correspondiente señalización en Pasaje Martín Fierro (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 133.- Expte. N° 502/17 C.D. y N° 16448-C-2017 D.E.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación senda peatonal en cruce de calle Tucumán y Avenida Libertador (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 134.- Expte. N° 534/17 C.D. y Expte. N° 768/17 C.D. (Adjto. N° 16541-C-2017) D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de basureros,*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- parquización y forestación en la plazoleta ubicada en Avenida Alem entre calles Pedro Echague y Maipú (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 135.- Expte. N° 575/17 C.D. y N° 15945-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de sistema gratuito de cargadores públicos de teléfonos y otros dispositivos móviles (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 136.- Expte. N° 584/17 C.D. y N° 16433-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación senda peatonal en cruce de calles Saturnino Sarassa y Avenida Rawson (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 137.- Expte. N° 598/17 C.D. y N° 16573-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Solicitar mejoras en veredas para facilitar el tránsito peatonal en calle Laprida Oeste (vereda Norte) entre calles Urquiza y F. Rodríguez (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 138.- Expte. N° 618/17 C.D. y N° 16438-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en intersección de calle General Paz y Avenida España (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 139.- Expte. N° 657/17 C.D. y N° 16456-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización vial y colocación de bandas sonoras en calles Riobamba y Franklin Rawson (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 140.- Expte. N° 697/17 C.D. y N° 16546-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Inclusión de Barrio Misiones y Barrio Corrientes en línea de ómnibus de transporte públicos de pasajeros (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 141.- Expte. N° 784/17 C.D. y N° 16567-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Semáforos en calle Tucumán y Pedro Echague (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 142.- Expte. N° 794/17 C.D. y N° 16568-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Intersección vial y su correspondiente señalización en Avenida España y Calle José P. Cortinez, Capital (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 143.- Expte. N° 821/17 C.D. y N° 16570-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en intersección de calles Santiago del Estero y Rivadavia (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 144.- Expte. N° 760/17 C.D. y N° 16553-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de calle Laprida entre calles Urquiza y Segundino Navarro (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 145.- Expte. N° 329/17 C.D. y N° 08711-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción y reconstrucción, desobstrucción y limpieza de acequias en vereda Oeste de calle Aristóbulo del Valle, Tramo comprendido entre calles 9 de Julio y Rivadavia, Ciudad de San Juan (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 146.- Expte. N° 495/17 C.D. y N° 16550-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Instalación de reductores de velocidad en Av. Alem orientación Norte – Sur antes de esquina calle Maipú (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 147.- Expte. N° 595/17 C.D. y N° 16572-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Aumento de la frecuencia de circulación de la Policía Comunal en Barrio SMATA (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 148.- Expte. N° 782/17 C.D. Adjtos Exptes. N° 786/17 C.D., 358/17 C.D. y N° 16565-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Direccionamiento de calles Adán Quiroga de Sur a Norte, del Barrio Santa Rosa en un solo sentido (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 149.- Expte. N° 651/17 C.D. y N° 16452-C-2017 D.E.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de carteles indicadores entre calles Lateral Norte de Circunvalación y San Lorenzo y otras (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 150.- Expte. N° 262/17 C.D. y N° 14420-C-2017 D.E.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza de calles, levantamiento de escombros y desmonte de pastizales, de calle General Paz desde Pueyrredón hasta Aristóbulo del Valle (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 151.- Expte. N° 416/17 C.D. y N° 16543-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización de calles en Villa del Parque Capital (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 152.- Expte. N° 151/17 C.D. y N° 16544-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Traslado de Contenedor ubicado en calle entre Ríos a su ubicación anterior (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 153.- Expte. N° 795/17 C.D. y N° 16569-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Semáforos y/o intersección vial oportuna en intersección de Av. España y Calle Falucho, Capital (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 154.- Expte. N° 310/17 C.D. y N° 15140-C-2017 D.E.: *Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Realizar un Convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de San Juan referido a la realización de una obra de desagüe pluvial en el Gran San Juan (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 155.- Expte. N° 413/17 C.D. y N° 16445-C-2017 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cordones acequias y colocación de contenedores en Villa del Parque, Concepción, Capital (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 156.- Expte. N° 555/17 C.D. y N° 16533-C-2017 D.E.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Instalación de semáforos en la Intersección de*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Avenida Libertador General San Martín y calle Caseros (Remisión de Informe – O. y S.P.).-

157.- Expte. N° 254/17 C.D. y N° 15944-C-2017 D.E.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre las obras que están realizando en la calle Paula Albarracín de Sarmiento desde Lateral de Circunvalación hasta calle Sargento Cabral (Remisión de Informe – O. y S.P.).-

158.- Expte. N° 574/17 C.D. y N° 16538-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Realización de Operativo de Limpieza y desratización en Barrio 7 de Septiembre, Capital (Remisión de Informe – O. y S.P.).-

159.- Expte. N° 025/1 C.D.: Dirección de Comunidades E./Proyecto de Mediación Comunitaria (L. y A.C.).-

160.- Expte. N° 028/18 C.D. y N° 17321-S-16 D.E.: Secretaria de Planificación Urbana Sol./Informe ref. Comunicación N° 1199 Expte. N° 16732-C-16 (O. y S. P.).-

161.- Expte. N° 029/18 C.D. Intendencia E./Nota N° 089 a efectos de refrendar Decreto N° 200 ref. Nueva escala salarial del Personal de Planta Permanente y Política, a partir del 1° de Enero del 2018.- (S./T.).-

162.- Expte. N° 030/17 C.D. Intendencia E./Nota N° 090 a efectos de refrendar Decreto N° 268 ref. Nuevos montos de los beneficios de los integrantes del Plan de Emergencia Ocupacional (S./T.).-

163.- Expte. N° 031/17 C.D. Intendencia E./Nota N° 091 a efectos de refrendar Decreto N° 269 ref. Nuevos montos de Becas de las personas incluidas en el Programa de Becas para el Desarrollo del Empleo Local (S./T.).-

164.- Expte. N° 038/18 C.D.: Ministerio de Turismo y Cultura Sol/ Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (H. y P.).-

165.- Expte. N° 055/18 C.D.: Departamento Ejecutivo E./Nota ref. Solicitud Crédito Banco San Juan (L. y A.C. - H. y P.).-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el destino de los expedientes enunciado en el punto N° 07 y que van desde el apartado 01 al 165 con la excepción de los puntos 161, 162,163. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Punto N° 161.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que los puntos N° 161,162, 163, sean tratados y aprobado en conjunto, y habilitar el tratamiento sobre tablas.-

Sr. Presidente: Está en consideración la alteración del Orden del día y la habilitación para el tratamiento sobre tablas de los puntos N° 161, 162,163. Sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Sr. Gabriel Castro: Voy hacer moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración para que el Cuerpo se constituya en comisión. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Tiene la palabra el concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Para facultar a la Secretaría del Concejo, en el sentido de aprobar y otorgar el referéndum a los dichos de los nuevos montos que han sido aprobados por decreto.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la autorización por Secretaría Administrativa a la aprobación de los decretos adreferendum que envió el Departamento Ejecutivo. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Es para hacer moción para salir de comisión.-

Sr. Presidente: está a consideración.-

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: ...Ahora la aprobación de las ordenanzas que va a redactar Secretaría Administrativa.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VIII.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

166.- Expte. N° 854/17 C.D. Díaz, Héctor Fabián Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el punto N° 166. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto N° 167 al 181 inclusive sean tratados en conjunto y aprobados los destinos que están sugeridos en el Orden del día. ¡Disculpé señor presidente! No sé, sí figura en el punto N° 182 que en lugar de *comisión Obras y Servicios Públicos* debería ser *comisión Legislación y Asuntos Constitucionales*.

Sra. Secretaria: Legislación y Asuntos Constitucionales.-

Sr. Gabriel Castro: ...¡Perfecto! Sí todos lo tienen así, entonces lo hacemos hasta el punto 202 inclusive.-

Sra. Secretaria: Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 167.- Expte. N° 857/17 C.D. Tejada, Silvia Patricia Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-
- 168.- Expte. N° 861/17 C.D.: Morrilla, Ronaldo Enrique Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular- Jubilado Pensionado (H. y P.).-
- 169.- Expte. N° 863/17 C.D.: Casas, Enertina Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular- Jubilado Pensionado (H. y P.).-
- 170.- Expte. N° 864/17 C.D.: Balmaceda, Isabel Yolanda Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular- Jubilado Pensionado (H. y P.).-
- 171.- Expte. N° 867/17 C.D.: Linares, Duval Eladio Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular- Jubilado Pensionado (H. y P.).-
- 172.- Expte. N° 868/17 C.D.: Svoboda, Teresa Zully Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular- Jubilado Pensionado (H. y P.).-
- 173.- Expte. N° 869/17 C.D.: Quiroga, Leopoldo Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular- Jubilado Pensionado (H. y P.).-
- 174.- Expte. N° 870/17 C.D.: Cooperativa de Trabajo Instituto Secundario Modelo Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-
- 175.- Expte. N° 876/17 C.D.: Unión Vecinal B° Parque de Mayo E./Nota Ref. Pirotecnia (L. y A.C. – H. y S.A.).-
- 176.- Expte. N° 877/17 C.D.: Segatti, Azucena Oliva Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 177.- Expte. N° 884/17 C.D.: Guevara, José Antonio Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular , Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 178.- Expte. N° 886/17 C.D.: Candanedo, Hilda Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular , Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 179.- Expte. N° 896/17 C.D.: CGT Regional San Juan Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-
- 180.- Expte. N° 897/17 C.D.: Delgado, Claudio Zacarías Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-
- 181.- Expte. N° 001/18 C.D.: Amorece, Ángela Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 182.- Expte. N° 003/18 C.D.: *Unión Vecinal Florentino Ameghino E./Nota ref. Nombre de Plazoleta (O. y S. P.).-*
- 183.- Expte. N° 005/18 C.D.: *Fundación Protea Sol./Declarar de Interés Cultural el Accionar de la Fundación (C. E. P. y T.).-*
- 184.- Expte. N° 011/18 C.D.: *Miranda, Gabriela Nora Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial (H. y P.).-*
- 185.- Expte. N° 014/18 C.D.: *Medina Ruiz, Francisco Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*
- 186.- Expte. N° 016/18 C.D.: *Chirino, Estela Isabel Sol./Condonación Deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular , Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*
- 187.- Expte. N° 017/18 C.D.: *Jorquera, Stela Maris Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*
- 188.- Expte. N° 018/18 C.D.: *Consejo Profesional de Enólogos y Centro de Enólogos de San Juan Sol./Condonación Deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – (H. y P.).-*
- 189.- Expte. N° 020/18 C.D.: *Flores, Lina Rosa Sol./Condonación Deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios - Discapacitados (H. y P.).-*
- 190.- Expte. N° 021/18 C.D.: *Jacamo, Nélica Justa Sol./Condonación Deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*
- 191.- Expte. N° 024/18 C.D.: *Rodríguez, Claudio Fabián Sol./Condonación Deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios - (H. y P.).-*
- 192.- Expte. N° 032/18 C.D.: *Foro de Abogados de San Juan Sol./Banca del vecino - (P. y P.).-*
- 193.- Expte. N° 033/18 C.D.: *Asociación Sanjuanina de Adaptación Laboral (A.S.A.L.) Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial (H. y P.).-*
- 194.- Expte. N° 034/18 C.D.: *Mercado, Ramona del Valle Sol./Condonación Deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial – Discapacitados- (H. y P.).-*
- 195.- Expte. N° 035/18 C.D. y N° 00300-U-18 *Unión Vecinal Villa Pontoriero ref. Mensura de terreno (O. y S. P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



196.- *Expte. N° 037/18 C.D.: Vergara, Patricia Pamela Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular , Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

197.- *Expte. N° 037/18 C.D.: Arzobispado de San Juan de Cuyo Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

198.- *Expte. N° 040/18 C.D.: Corona, María Oliva Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

199.- *Expte. N° 041/18 C.D.: Cánovas, María Cristina Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

200.- *Expte. N° 045/18 C.D.: Unión Vecinal Parque Universitario Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-*

201.- *Expte. N° 046/18 C.D.: Forqué, Néstor Domingo Sol./Condonación Deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-*

202.- *Expte. N° 047/18 C.D.: Fundación Nuestra Familia Sol./Condonación Deuda Por servicios sobre inmuebles*

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento en conjunto a los destinos sugeridos y acordado en la comisión Labor Parlamentaria, de los expedientes enunciados en los punto N° 167 al punto N° 202. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaría: Lee Punto 203.- *Expte. N° 048/18 C.D.: Olivares, Daniel Alejandro Sol./Exención Pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos y se declare de Interés Cultural Municipal la Fiesta Nacional Gay del Sol (S/T).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Srta. Concejala María Raverta.-

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, como la fecha de éste evento es el próximo sábado y está previsto ya su tratamiento sobre tablas voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión para el tratamiento sobre tablas. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Srta. María Eugenia Raverta: Voy a solicitar que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la nota que ha presentado el señor Olivares.-

Sra. Secretaria: Lee nota.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar y hago moción que por Secretaría se redacte el despacho en el sentido de realizar la condonación de espectáculo, eximición y declararlo de interés. Lo hago moción.

Sr. Presidente: Está a consideración autorizar a Secretaría a que se redacte el instrumento por el cual se autorice o se otorgue la exención del pago de la contribución que incide sobre los espectáculos públicos y se lo declare de interés municipal y cultural. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.

Sra. María E. Raverta: Solicito que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho que va a ser redactado en el sentido anteriormente dicho por Secretaría.

Sr. Presidente: Está a consideración que el Cuerpo salga de comisión y que se apruebe el despacho que va a emitir Secretaría. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

***IX.- EXPEDIENTES EN COMISIÓN PERMANENTE.-
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:***

204.- Expte. N° 717/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de ordenanza ref. Creación del Programa de construcción y mantenimiento de Bicisendas.-

205.- Expte. N° 735/16 C.D.: Bloque Actuar E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de Bicisendas.-

206.- Expte. N° 851/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Cambio de sentidos de Circunvalación de calle Florentino Ameghino entre Av. Libertador General San Martín y Av. Córdoba.-

207.- Expte. N° 899/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio y unificación del nombre de calles del distrito de Concepción.-

208.- Expte. N° 101/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Modificación de los Artículos 3,4,7 y 8 de la Ordenanza N° 10.626.-

209.- Expte. N° 260/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reductor Estacionamiento de motos, y destinar boxes al estacionamiento de vehículos que trasladan personas enfermas.-

210.- Expte. N° 477/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Registros de calles pavimentadas.-

211.- Expte. N° 587/17 C.D.: Unión Vecinal Barrio Parque Universitario E./Nota ref. Elaboración de un Convenio de Comodato.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 212.- *Expte. N° 635/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de ordenanza ref. Declarar Personalidad destacada al Sr. Juan Domingo Ahumada.-*
- 213.- *Expte. N° 670/17 C.D.: Torres Luis Vecino B° Costa Canal II E./Nota ref. Obra de aprobada por expediente N° 08965-C-16.-*
- 214.- *Expte. N° 815/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E/ Proyecto de Comunicación ref. Colocación de paraderos de colectivos en calle 25 de Mayo entre calle Matías Zaballa y Av. España.-*
- 215.- *Expte. N° 817/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de luminarias en el B° Clemente Sarmiento como asimismo Limpieza de Cunetas y mantenimientos de la zona en general.-*

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- 216.- *Expte. N° 901/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Registro Municipal único de beneficiarios de fondos públicos.-*
- 217.- *Expte. N° 121/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E/ Proyecto de Ordenanza ref. Presupuesto Participativo.-*
- 218.- *Expte. N° 267/17 C.D.: Bloque Cambiemos E/ Proyecto de Ordenanza Ref. “Creación del Programa de asistencia a personas en situación de calle”-*
- 219.- *Expte. N° 373/17 C.D.: Bloque Justicialista E/ Proyecto de Ordenanza ref. Incorporación de requisitos para Condonación y/o Eximición de Tributos sobre Inmuebles, Actividades Comerciales, Diversión y Espectáculos Públicos.-*
- 220.- *Expte. N° 545/17 C.D.: Asociación Bancaria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.).-*
- 221.- *Expte. N° 549/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E/ Proyecto de Ordenanza ref. Ordenanza de Moratoria Municipal.-*
- 222.- *Expte. N° 580/17 C.D.: Uliarte, Osvaldo Juan Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicio.-*
- 223.- *Expte. N° 610/17 C.D.: Mariana S.A Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicio.-*
- 224.- *Expte. N° 637/17 C.D.: Amarfil, Myriam Antonia Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-*
- 225.- *Expte. N° 691/17 C.D.: Acosta, Benigna Ines Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-*
- 226.- *Expte. N° 692/17 C.D.: Rivas, Luisa Justina Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicio.-*
- 227.- *Expte. N° 805/17 C.D.: Fundación Ángel Anzor Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble .-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 228.- Expte. N° 822/17 C.D.: Gonzales, Fanny Ercilia Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble .-
- 229.- Expte. N° 828/17 C.D.: Furqué Pablo Emilio Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-
- 230.- Expte. N° 833/17 C.D.: León, Rosa María Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-
- 231.- Expte. N° 835/17 C.D. y N° 13231-D-17 D.E.: Dirección de Inspecciones Municipales Sol/ Baja de bienes de Patrimonio Municipal.-
- 232.- Expte. N° 840/17 C.D.: Asociación Orientación para La Joven Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble.-
- 233.- Expte. N° 841/17 C.D.: Vera, Eduardo Arturo Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-
- 234.- Expte. N° 843/17 C.D.: Yáñez, Julio Orlando Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-
- 235.- Expte. N° 846/17 C.D.: Zoppi, Walter Carlos Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-
- 236.- Expte. N° 849/17 C.D.: Cuneo, Aida Teresa Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado.-

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

- 237.- Expte. N° 100/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Cercos de hierro, en los cordones de veredas de ingreso y salidas de los establecimientos educativos ubicados en Ciudad de Capital de San Juan.-
- 238.- Expte. N° 204/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Agilización de trámites de habilitaciones de actividades económicas lucrativas o no.-
- 239.- Expte. N° 293/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Contenido, distribución, contratación y gastos a la publicidad oficial del Gobierno Municipal.-
- 240.- Expte. N° 658/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Modificación del Artículo 5° de la Ordenanza N° 7281.-
- 241.- Expte. N° 031/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio y unificación del nombre del Distrito de Concepción, Departamento Capital.-
- 242.- Expte. N° 051/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del paseo artesanal y peatonal Carlos Montbrun Ocampo.-
- 243.- Expte. N° 394/17 C.D.: Intendencia Municipalidad de la Ciudad de San Juan E/ Nota N° 325 ref. Proyecto de delimitación de ámbito territorial de Uniones Vecinales.-
- 244.- Expte. N° 570/17 C.D.: Secretaria de Cultura y Turismo E./Nota ref. Proyecto de Ordenanza para Artesanos -



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



- 245.- Expte. N° 625/17 C.D. y N° 3496-D-17.: *Dirección del Cementerio Ref. Modificación reglamentación del otorgamiento de títulos de concesiones de propiedad del Cementerio de la Ciudad de San Juan.-*
- 246.- Expte. N° 656/17 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Cumplimientos del Artículo 93 de la Ordenanza N° 7783 (Código de Faltas Municipal).-*
- 247.- Expte. N° 663/17 C.D.: *Bloque Justicialista E/ Proyecto de Ordenanza ref. Determinación y acreditación del radio de acción de las Uniones Vecinales.-*
- 248.- Expte. N° 664/17 C.D.: *Bloque Cambiemos y Bloque Actuar E./Proyecto de Ordenanza ref. Incorporación del Artículo 93Bis a la Ordenanza N° 7783 (Código de Faltas Municipal).-*
- 249.- Expte. N° 695/17 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Diseño y publicación de Organigrama Municipal.-*
- 250.- Expte. N° 740/17 C.D.: *Bloque Cambiemos y Bloque Actuar E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibir la comercialización de elementos ópticos en comercios no habilitados.-*
- 251.- Expte. N° 834/17 C.D. y N° 14131-D-17.: *Dirección Operativa de E.C.O. Derogación de Ordenanza N° 8268.-*
- 252.- Expte. N° 845/17 C.D. y N° 11183-D-17.: *Dirección de Recursos Humanos Sol/ Contratación de Servicios de traslado y planes de Salud.-*

COMISIÓN DE HIGIENE Y SANIDAD AMBIENTAL:

- 253.- Expte. N° 771/16 C.D.: *Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Regulación de Arbolado Público en el ejido capitalino.-*
- 254.- Expte. N° 425/17 C.D.: *Dirección de Salud Secretaria de Gobierno E./Nota ref. Considerar Modificaciones a la Ordenanza N° 11.166.-*
- 255.- Expte. N° 444/17 C.D.: *Bloque Actuar E./Proyecto de Ordenanza ref. “Creando el Programa de Educación Ambiental Barrios Sustentables y Sostenibles.-*

COMISIÓN DESARROLLO HUMANO:

- 256.- Expte. N° 826/17 C.D.: *Secretaria de Gobierno E./Proyecto de Ordenanza ref. Nuevo Logo Universal sobre Discapacitado.-*

COMISIÓN DE CULTURA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TURISMO:

- 257.- Expte. N° 789/16 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Concejo Municipal de Cultura.-*
- 258.- Expte. N° 251/17 C.D.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Resolución ref./ Reconocimiento al Agente Sr. Guillermo Barrios.-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



259.- Expte. N° 500/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Crear el Programa Municipal -

COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

260.- Expte. N° 509/17 C.D.: Escuela Nocturna Antonio Torres E./Nota ref. Donación bandera de ceremonia y una banda con cuja.-

261.- Expte. N° 814/17 C.D. y N° 03683-G-17 D.E.: Giner Liliana – García Marta Sol./Colaboración con muebles en desuso.-

262.- Expte. N° 837/17 C.D.: Fornés, Viviana E./Nota ref. Solicitar sillas y mesas para cena solidaria.-

263.- Expte. N° 847/17 C.D.: Unión Vecinal V° Juan Jufré E./Nota ref. Solicitar chapas para techar salón de reuniones.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 204 al 263 inclusive, que fueron expedientes en su mayoría del año pasado y que quedaron en **Comisión Permanente**, puedan ser restituidos a las comisiones de origen de cada uno de ellos. Por ende voy a mocionar que se traten y se aprueben en conjunto los destinos allí establecidos.

Sr. Presidente: Está a consideración que los expedientes que fueron derivados a la **Comisión Permanente** hoy vuelvan a las comisiones pertinentes y que están descriptos desde el punto 204 al 263. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

X.-) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

264.- Expte. N° 043/18 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar Personalidad Destacada a la Reina Nacional del Sol (C.E.P. y T).-

265.- Expte. N° 044/18 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Artístico Municipal a la Banda “UN VOX” (C.E.P. y T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, es para hacer una corrección al respecto de los dos proyectos 264/18 y 265/18 ya que los mismos son de Interbloque, señor presidente.

Sr. Presidente: Bien, corregimos...

Sra. Secretaria: ...Había un error en el punto 265/18 que decía “UN VOX y es Nubox”

Sr. Presidente: También para corregir.

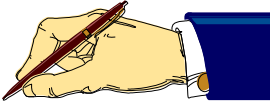
Está a consideración el destino de los expedientes 264/18 y 265/18 a la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**. Señores concejales sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

XI.-) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar para su tratamiento los Exptes. 063/18 y 064/18. Los dos son proyectos de Interbloque, en el cual, es lo que hemos estado haciendo al inicio de la sesión; uno de ellos es la ordenanza de declaración de Huésped de Honor de la periodista Silvia Fernández Barrios, y el otro es declarar de interés cultural municipal el evento que va a hacer la Fundación AEPSO que es el tema de psoriasis, artritis psoriásica que van de la mano.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día para la incorporación y su tratamiento sobre tablas de los Exptes. 063/18 y 064/18. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Gabriel Castro: Solicito señor presidente que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Gabriel Castro: Podríamos solicitar a la Secretaría Administrativa que haga lectura solo de la parte resolutive de ambos expedientes.

Sra. Secretaria: Lee la parte resolutive de ambos expedientes.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, mociono para aprobar en comisión los dos proyectos, de resolución y de ordenanza, que han sido leídos por Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, le cedo la palabra a la concejal Silvia Olmos.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Silvia Olmos.

Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente, bueno agradecerle a mi colega por haber traído a la periodista con un tema tan importante como es la psoriasis ¡Felicitarlo! Darles las gracias porque ha sido el tema que él ha querido traer y a la periodista. A mí me gustaría que todos los colegas nuestros le brindemos un aplauso.

ASI SE HACE – APLAUSOS-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Nada más señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal, tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, principalmente quería hablar de la importancia de estas charlas que se van a dar. Primero pedirles disculpas por el retiro involuntario para acompañarla; que en definitiva me hizo cometer un error que quiero pedir disculpas porque el proyecto que ya habían mencionado era del bloque Justicialista no de Interbloque sino que por apresurado cometí una torpeza que pido disculpas, pensando que estábamos tratando ya estos proyectos que han sido incluidos en el Orden del día. En ese sentido comentarles, primero agradecer la posibilidad cierta de la participación de temas inherentes a salud, que son sumamente importantes; agradecerle al intendente Aranda, a usted señor presidente, al presidente del bloque Justicialista de haberle dado la importancia que requiere este tema que es netamente institucional y que ayuda a acercar los problemas de una patología o de una enfermedad que es la persona en su integridad con una problemática bastante severa en algunos casos, en otros tantos no. Pero que hace muchas veces que los temas inherentes a la salud nos debamos ocupar desde la política, si bien este es un ámbito que no tiene una injerencia tan trascendental, es algo más para presentar nivel de Salud Pública y también a nivel de provincia pero por supuesto es muy bueno que desde el municipio de la Capital ya que se va a desarrollar una de las charlas en el Hotel Albertina y acercar a los pacientes a la enfermedad y a los colegas médicos, no solamente a los dermatólogos que somos los que vemos estas enfermedades, y que afecta al 2,5 de la población sino también a interactuar con otras especialidades de la medicina, tal como lo es la reumatología debido a que esta enfermedad afecta integralmente a distintos sectores y no escapa la parte de la artritis que es ahí donde están involucrados los reumatólogos.

Como es una enfermedad multifactorial, es una verdadera enfermedad autoinmune y que tiene distintos aspectos tan importantes para destacar, que no es la instancia ni es la finalidad dar una clase en este sentido, sino dar un tema de concientización de lo que es esta enfermedad, y la visita de una persona tan importante –como es una periodista de larga data- que padece esta enfermedad porque esta enfermedad no tiene cura sino que se hace presente, ella está en un periodo de remisión, gracias al advenimiento de la industria farmacéutica que posibilita el tratamiento en conjunto y nos habla de cómo la salud pública debe ocuparse de estos temas, o sea que la política debe acompañar a aquellos pacientes que no tienen los recursos para poder administrarse algunos medicamentos importantes como son los biológicos y también algunos inmunosupresores que están alejados del costo de lo que se puede cubrir.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Siempre en salud hay aristas que no se pueden cubrir porque si hay algo que ha sucedido y son marcadores el año pasado de la economía y el vínculo de la economía con la salud, en la salud somos los grandes perdedores, pero venimos siendo los grandes perdedores no de gobiernos anteriores, la salud se ha ido deteriorando progresivamente a pesar de todos los esfuerzos que se están haciendo desde el gobierno nacional para tratar de soslayar esta problemática y que la brecha se vaya acercando un poco a los aspectos que los pacientes necesiten, sino también la educación es otro de los grandes perdedores en los distintos años de política.

Entonces, desde aquí yo creo que con la destacada presencia de Silvia Fernández Barrio hemos tratado de acompañar estos dos proyectos y agradecerle la deferencia a todos los concejales de haber apoyado y acompañado esta iniciativa que surge desde el aspecto simplemente humano, no como político, en particular, y que puedan los pacientes ayudarse y entrar en vínculo directo con lo que es la medicina, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: (Juan Pablo Dara) Gracias señor concejal. Bien, quedó pendiente la moción del concejal Gabriel Castro en el sentido de aprobar los despachos como han sido leídos, sirvansé a votar...

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para salir de comisión presidente y aprobar el despacho que ha sido recientemente leído por secretaría administrativa y aprobado por el pleno de los señores concejales.

Sr. Presidente: Bien, entonces está a consideración que el Cuerpo salga de comisión y se aprueben los despachos como fueron aprobados en comisión, sírvanse a votar ...

APROBADO

Como no hay temas en Varios.

Sra. Secretaria: Artículo 2º: “COMUNIQUESE Y FECHO PASE AL CEDOM PARA SU ARCHIVO. San Juan 5 de marzo del 2018.”

Sr. Presidente: Previo a pedirle a María E. Raverta y a Silvia Olmos que pasen a arriar las enseñas patrias, desde la presidencia corresponde pedir las disculpas del caso a todos los concejales por las molestias que la obra de remodelación está causándonos en realidad a todos –porque nos involucra a todos– por ahí se fueron un poco los plazos de los previstos, si Dios quiere han prometido que esto termina ahora, y empezar a pedirle disculpas a los concejales de la planta alta que es hacia donde viene la obra ahora, pero la verdad que era una obra que había que hacerla y que empezaron a aparecer cosas que todos sabíamos que iba a pasar cuando se corriera algo, desde aparecer cañerías con aguas hasta cables que era insólito que todavía estuviesen de la forma en que estaban.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/03/18



Así que bueno, si Dios quiere esto ya va a terminar, pasamos a la parte de arriba que sería más rápido para luego terminar en el subsuelo. Así es que van las disculpas porque es algo que no se ha podido manejar de otra manera, nada más.

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:41